



MENDOZA, **29 MAR 2016**

VISTO:

El EXP-CUY N° 2395/2016 mediante el cual se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en su respectivo cargo de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 50°, Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/15,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por los días que se indica y en el cargo en que revista en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50°, Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-CUY: 2395/2016	Od. Lucía Miriam MESA DNI: 16.448.334 – LP: 25460)	Jefe de Trabajos Prácticos (DS)	Centro de Atencion Odontológica al Discapacitado	1 (un) día 11/02/2016

ARTICULO 2°.- Autorizar el descuento de los días correspondientes de los haberes del Personal Docente, consignado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 024

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter.Ma.Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO